

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 43

Bogotá, D. C., viernes, 8 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 012 de la sesión ordinaria del día martes 18 de septiembre de 2018	2
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.	2
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.	3
Publicación Orden del Día.	9
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.	11
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.	11
Apertura del registro.	11
Quórum deliberatorio.	11
Lectura del Orden del Día.	11
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	11
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García.	11
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	11
Aprobación del Orden del Día sin modificaciones.	11
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.	12
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García.	12
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	12
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García.	12
MINUTO DE SILENCIO (Homenaje póstumo por el fallecimiento del Cabo Primero de la Infantería de Marina, Luis Alfredo Oquendo (q. e. p. d.).	13
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	13
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo.	13
Lectura y referencia de proposiciones a considerar.	14
Aprobación proposiciones consideradas.	16
II. Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones.	16
Aprobación sesión reservada.	17
SESIÓN RESERVADA.	17
Anuncio de proyectos.	17
Anuncio de Expediente.	17
Cierre.	17
Publicación de proposiciones.	17
Publicación de constancias.	26

ACTAS DE PLENARIA



Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 012 de la Sesión Ordinaria del día martes 18 de septiembre de 2018.

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 18 de septiembre de 2018, abriendo el registro a las 3:17 p. m., e iniciando a las 3:42 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registrarán por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	18/09/2018 03:17:32 p.m.	Asistencia finaliza a:	18/09/2018 05:41:21 p.m.

Resultados Totales

Presente	146
Absent	24

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	04:25:59 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	03:17:49 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	03:47:44 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	03:43:07 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	04:00:13 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:39:16 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:41:59 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	04:54:19 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:24:42 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	03:39:26 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	03:35:50 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	03:28:55 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:39:50 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:18:51 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:45:07 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	05:30:01 p. m.	-
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	0007L	03:42:23 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:17:47 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	04:00:56 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	03:19:25 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	04:22:39 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:30:17 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:42:23 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	03:28:54 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:18:46 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	03:27:07 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:39:34 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	03:42:33 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:57:58 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	04:45:40 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:41:31 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	03:44:48 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	03:38:56 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	03:59:56 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:36:17 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:28:08 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:26:56 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:33:56 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	04:17:31 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:34:32 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	04:04:13 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:30:02 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	03:35:00 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:47:47 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:29:00 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	03:43:05 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:22:28 p. m.	-
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	03:45:34 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	04:00:09 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:33:42 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	03:18:18 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	03:17:52 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	03:26:37 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	04:37:41 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	03:43:22 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:23:54 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	04:03:57 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:29:51 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	03:43:03 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	04:15:47 p. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:31:39 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	03:51:10 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	03:54:52 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	03:38:25 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:47:03 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	04:00:09 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	03:42:28 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	04:07:22 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:23:41 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:38:57 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	03:52:30 p. m.	-
	Jairo Giovany Crisanchó Tarache	0034L	04:00:09 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:26:34 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:41:54 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	04:25:38 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:30:27 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	03:23:25 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:37:31 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	03:59:24 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	03:37:29 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	03:29:35 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	03:46:21 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:57:45 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	03:59:43 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Daniel López Jiménez	0063R	04:03:17 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	04:03:34 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	03:35:41 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	04:04:13 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	03:57:03 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:27:04 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:59:20 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	04:48:19 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	03:48:01 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	03:34:22 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:47:29 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:43:53 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:31:39 p. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	03:43:31 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	03:58:03 p. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:42:37 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:20:24 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	03:56:26 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:42:44 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	03:48:26 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	03:26:27 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	03:18:32 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	03:34:49 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:22:03 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	03:36:00 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	03:40:08 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:43:08 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:28:37 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	04:08:49 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:24:22 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	03:18:22 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	03:39:00 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:32:52 p. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:59:06 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	04:04:02 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:17:48 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	04:09:25 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	04:12:59 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	03:23:46 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	03:43:59 p. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	03:42:37 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	03:41:22 p. m.	-
	Omar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:19:58 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	03:58:30 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:17:55 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:39:03 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	04:11:21 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:44:23 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	03:48:33 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:55:01 p. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:48:30 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:38:22 p. m.	-
	Salím Villamil Quessep	0055R	03:20:42 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:06:56 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	04:42:09 p. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	03:47:13 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	04:48:34 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:30:57 p. m.	-
	Wílder Leal Pérez	0085R	03:37:51 p. m.	-
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:33:19 p. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	04:08:34 p. m.	-
	Yenica Sugeín Acosta Infante	0041R	03:23:01 p. m.	-
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	-	-
	Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	-	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	-	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	-	-
	Gustavo Londoño García	0042L	-	-
	Harry Giovanni González García	0065	-	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	-	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	-	-
	Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	-	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	-	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

SbSG. 2.1-0245-18

Bogotá, D. C., septiembre 25 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de septiembre 18 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 18 de septiembre de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

Cristo Correa Jairo Humberto

Racero Mayorca David Ricardo

González García Harry Giovanni.

Total Representantes que se registraron manualmente: tres (3)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Albán Urbano Luis Alberto

Angulo Viveros Milton Hugo

Arias Falla Jennifer Kristín

Asprilla Reyes Inti Raúl

Cala Suárez Jairo Renaldo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Córdoba Manyoma Nilton
 Fernández Núñez Ciro
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro
 Londoño García Gustavo
 Padauí Álvarez Hernando José
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Wills Ospina Juan Carlos
 Zorro Africano Gloria Betty.

Total, Representantes con excusa: diecisiete (17)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Cure Corcione Karen Violette
 Ortiz Núñez Héctor Ángel
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Total Representantes sin excusa: cuatro (4)

En la Sesión Plenaria de la fecha, **Hernández Solarte Seuxis Paucias** aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

Cordialmente,

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ.
 Subsecretario General.

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).
 Registro de Votación 0001. Impedimento H.R. Cesar Ortiz y otros. Expedientes 1626 (6 Folios)
 Registro de Votación 0002. Impedimento H.R. Neyla Ruiz y otros. Expediente 1626 (7 Folios)
 Registro de Votación 0003 Impedimento H.R. John Jairo Hoyos y otros. Expediente 1626 (7 Folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Sección Relatoría
 Comisión de Ética

Excusas: 31 folios
 Total Folios anexos: 56 folios

SbSG.2.1-0249-18

Bogotá, D. C., septiembre 26 de 2018

Doctor

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT

Presidente Comisión de Acreditación Documental

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Envío copia excusas por Resolución Sesión Plenaria septiembre 18 y 19 de 2018.

Respetado doctor:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **excusas por resolución** del día 18 y 19 de septiembre de 2018, de la Honorable Representante:

1. **Martha Villalba Hodwalker**, Resolución número MD 2327 de 2018. 1 folio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Cordialmente,

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

C.C. Sección de Relatoría.

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

Albán Urbano Luis Alberto;
 Angulo Viveros Milton Hugo;
 Arias Falla Jennifer Kristín;
 Asprilla Reyes Inti Raúl;
 Córdoba Manyoma Nilton;
 Fernández Núñez Ciro;
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro;
 Londoño García Gustavo;
 Rodríguez Rodríguez Édward David;
 Sánchez Montes de Oca Astrid;
 Villalba Hodwalker Martha Patricia;
 Wills Ospina Juan Carlos;
 Zorro Africano Gloria Betty.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° 2058 DE 2018
(28 AGO. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, mediante oficio de fecha agosto 27 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para asistir a diferentes eventos de relacionamiento político y pedagogía para la paz, los días comprendidos entre el 18 y el 27 de septiembre de la presente anualidad, anexando las respectivas invitaciones.

Que el artículo 36 de la Ley 1820 de 2016, establece lo siguiente: "**ARTÍCULO 36 ACTA FORMAL DE COMPROMISO. El Acta de Compromiso que suscribirán las personas beneficiadas con las libertades previstas en este Capítulo, contendrá el compromiso de sometimiento y puesta a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz la obligación de informar todo cambio de residencia a la Jurisdicción Especial para la Paz y no salir del país sin previa autorización de la Jurisdicción Especial para la Paz.**"

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP (Art. 36 Ley 1820 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
28 AGO 2018

ALEJANDRO CABRÓS CHACÓN CÁMARGO
 Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

024514

COMGRESO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

**RESOLUCION Nº 2225 DE 2018
(11 SET. 2018)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MILTON HUGO ANGULO, mediante oficio radicado el 11 de septiembre de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las actividades legislativas entre los días 17 y 19 de septiembre de 2018, en razón a su participación en el evento "Agencia Panamá Pacífico", organizado por el Centro de Actividades Económicas de Buenaventura -CAEB, en Ciudad de Panamá, Panamá.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor MILTON HUGO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecisiete (17) y diecinueve (19) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MILTON HUGO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días entre los días diecisiete (17) y diecinueve (19) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

024515

JEI INIFER

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

18 SEP 2018
10/30

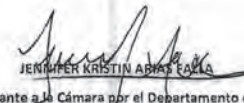
ASUNTO: Excusa Inasistencia Plenaria- septiembre 18 de 2018- 3:00 P.M.

Cordial saludo, doctor Chacón Camargo:

De manera atenta, en calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Meta; en concordancia con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992; y teniendo en cuenta la invitación especial realizada por la COMISIÓN SEXTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, a la sesión del día martes 18 de septiembre de 2018 a partir de las 10:00 A.M., en la ciudad de Villavicencio para desarrollar el Tema: "PROBLEMÁTICA Y PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA VÍA AL LLANO" (la cual anexo a la presente para mayor ilustración); misma fecha programada para la sesión de la presente comisión. Solicito de manera especial y por tratarse de un tema de gran importancia para mi Departamento, excusarme por la inasistencia a la sesión citada en el asunto.

Agradezco la aceptación de la presente excusa, teniendo en cuenta el tema tan relevante para mi Departamento.

Cordialmente,


JENNIFER KRISTIN ARIAS
Representante a la Cámara por el Departamento del Meta
Partido Centro Democrático

Proyecto: Leydy Lucía Largo Alvarado- Asesora UTL.

**LA COMISIÓN SEXTA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Y SU VICEPRESIDENTE
JONATAN TAMAYO**

Jennifer Arias
Representante

SE TIENE EL HONOR DE INVITARLA A:

La sesión que realizarán en la ciudad de Villavicencio los doce Senadores que integran esta Comisión para desarrollar el Tema: "Problemática y plan de acción sobre la vía al llano".

Para este debate que por primera vez se desarrolla en el Meta con la Comisión Sexta, encargada de los temas viales y de transporte del País, propuesto por el Senador Jonatan Tamayo, se encuentra citada la Ministra de Transporte Dra. Angela María Orozco, El Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI Dr. Louis Kleyn, El Representante Legal de Covlandes, entre otros.

Día: 18 de septiembre de 2018
Hora: 10 am.
Lugar: Biblioteca Germán Arciniegas.



Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
Cámara de Representantes

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

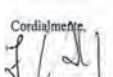
Doctor
NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes

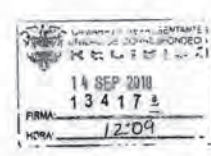
Asunto: Excusa de la inasistencia de la plenaria el 18 de septiembre de 2018


Cordial saludo, me permito presentar excusa por la inasistencia a la plenaria del 18 de septiembre de 2018. Esto, debido a la citación a Audiencia de Práctica de Pruebas en el marco de la Acción Popular No. 201709201-01, presentada por el suscrito en aras de buscar el cumplimiento de la licencia ambiental de funcionamiento del Relleno Sanitario Doña Juana

Sin otro asunto, me permito agradecer su atención y remito adjunto el auto en el cual se fija fecha, en la página 4 del mismo.

Cordialmente,


INI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde.


14 SEP 2018
134173
12:09


MR. ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2018-2019
Recibido por: [Signature]
Fecha: 13 SEP 2018
Hora: 12:00

2

RESOLUCION MD N° 2324 DE 2018
(13 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NILTÓN CORDOBA MANYOMA**, mediante oficio de fecha septiembre 11 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar entre el 18 y el 20 de septiembre de 2018, en razón a su participación en el "IV FORO DE PARLAMENTARIOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE", a realizarse en Ciudad de Panamá - Panamá.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NILTÓN CORDOBA MANYOMA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NILTÓN CORDOBA MANYOMA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tovar Velásquez
Secretaría General

024528

RESOLUCION N° 2222 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora **Judith Flórez**, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **CIRO FERNANDEZ NUÑEZ**, mediante oficio de fecha septiembre 05 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización para el doctor **Fernández Nuñez**, con el propósito de participar en el "IV FORO DE PARLAMENTARIOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE", a realizarse los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2018, en Ciudad de Panamá - Panamá.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CIRO FERNANDEZ NUÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO FERNANDEZ NUÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días dieciocho (18) y veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tovar Velásquez
Secretaría General

024529

RESOLUCION N° 2226 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SAMUEL HOYOS MEJIA**, mediante oficio radicado el 11 de septiembre de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a realizar entre el 13 y el 20 de septiembre de 2018, en razón a su participación en el evento **EVALCOLOMBO 2018**, organizado por **Global Parliamentarians Forum for Evaluation**, en la República Democrática Socialista de Sri Lanka.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **SAMUEL HOYOS MEJIA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SAMUEL HOYOS MEJIA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días trece (13) y veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tovar Velásquez
Secretaría General

024530

RESOLUCION N° 2119 DE 2018
(04 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA**, mediante oficio de fecha agosto 27 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus labores parlamentarias los días 18, 19 y 20 de septiembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de estricto orden personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se aplica el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA**, para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA** para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tovar Velásquez
Secretaría General

024531

RESOLUCION N° 2219 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha septiembre 05 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso entre los días comprendidos del 13 al 25 de septiembre año, con motivo de viaje a la República de China, respondiendo a la invitación que tendrá lugar en la ciudad de Shenzhen - Guangdong, cuyo propósito es, conocer los avances en tecnología que realiza la empresa Shenzhen Chainway Information Technology Co; Ltd, que sirve como referente para la implementación de nuevas tecnologías en nuestro país.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinticinco (25) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinticinco (25) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Secretaría General

024536

RESOLUCION N° 2223 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha septiembre 11 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para salir del país y ausentarse de las sesiones de la corporación, entre el 15 y el 20 de septiembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Dra. Tonja Hope Nevas, Directora Centro de Asuntos Internacionales Ralph J. Bunche de la Universidad de Howard, en Washington DC, Estados Unidos, en el marco de la "Conferencia Oficial de la Casa Blanca para las Universidades Históricamente Negras".

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el quince (15) y el veinte (20) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el quince (15) y el veinte (20) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Secretaría General

024537

RESOLUCION N° MD. 2327 DE 2018
(14 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA ORDINARIA NO REMUNERADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, licencia temporal no remunerada a partir del 18 de septiembre hasta el 4 de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule la licencia ordinaria no remunerada para los congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.5 del Decreto 1083 de 2015, dispone que la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia ordinaria no remunerada a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, para que se ausente de sus funciones congresales por los días comprendidos entre el dieciocho (18) de septiembre y el cuatro (04) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER para que se ausente de sus funciones congresales por los días comprendidos entre el dieciocho (18) de septiembre y el cuatro (04) de octubre de 2018.

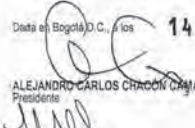
ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones que se llegaren a convocar.


ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

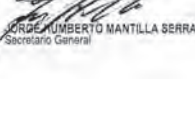
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Secretaría General

024536

RESOLUCION N° 2124 DE 2018
(04 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha septiembre 03 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 18 y el 23 de septiembre del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Asociación Colombiana de Minería -ACM, a una visita guiada a la mina Córrego do sítio, ubicada en santa Bárbara - Bello Horizonte, Brasil.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciocho (18) y el veintitrés (23) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

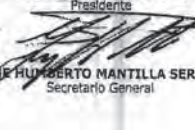
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Secretaría General

024536

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

11:24 am
18/9

Doctor
NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario
Cámara de Representantes
E.S.M.

ASUNTO: EXCUSA POR CALAMIDAD

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la Honorable Representante **GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO**, por Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.660.473, me permito allegar certificación por calamidad doméstica, para el día 18 y 19 de septiembre del presente año, por lo cual la Representante no podrá asistir a la Sesión Plenaria citada para el día hoy, a las 2:00pm y para la plenaria citada para el miércoles 19 de septiembre a las 2pm. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,

Claudia Patricia Triviño Rojas
CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca

Anexo: Certificación

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO;
2. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO;
3. CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS;
4. PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ;
5. PUENTES DÍAZ GUSTAVO HERNÁN.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Representante a la Cámara por Bogotá
2018 - 2022

CI-HRCA-00047

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2018

Doctor
NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
20 SEP 2018
NCPA: 4-24-18
RADICADO No. 110
RECIBIDO POR: Carlos E. Lozano

Asunto: Excusa del H.R. a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano, para la sesión del 18 de septiembre de la plenaria a la Cámara de Representantes con incapacidad física debidamente comprobada.

Respetado Doctor,

Dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito remitir la excusa médica, expedida por la doctora Yadira Sánchez con registro número 51896593, quien da lugar a incapacidad del día en cuestión, solicitando comedidamente se lleve a cabo el trámite correspondiente para que se dé la efectiva excusa a la sesión y se disponga la correspondiente decisión, conforme a la constitución y la ley.

Atentamente,

Carlos Eduardo Acosta Lozano
CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
H Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, septiembre 10 de 2018

Señores
SUBSECRETARIA GENERAL
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
20 SEP 2018
HORAS: 2:30 pm
RADICADO No. 1010
RECIBIDO POR: Jairo R. Calá

Ref: Remisión Incapacidad Médica

Cordial Saludo.

El motivo de la presente es remitir la excusa válida de mi inasistencia a las sesiones plenarias de Cámara de Representantes que vayan a ser agendadas hasta el 3 de Octubre.

Como lo soporta la certificación de incapacidad médica emitida por el Hospital Universitario Mayor Méderi que adjunto a continuación, me encuentro imposibilitado a asistir por motivos de salud hasta dicha fecha.

Así mismo, remito como soporte una copia de mi historia clínica

Agradazgo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Jairo Reinaldo Calá Suárez
JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara por Santander

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2018

Doctor
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad. -

Asunto: Excusa Inasistencia a la sesión plenaria del día septiembre 18 de 2018.

Respetado doctor **Marulanda**:

Con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992- y con el propósito de justificar válidamente mi inasistencia a la sesión plenaria del día dieciocho (18) de septiembre de la presente anualidad, comedidamente me permito allegar el certificado de incapacidad médica expedida por el médico de la Sección de Bienestar Social y Urgencias Médicas de la Corporación.

Cordialmente,


ALEJANDRO CARLOS CHAGÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes

Anexo lo anunciado en (01) folio.

Bogotá D.C. septiembre 18 de 2018

Doctor
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes

Ref. Excusa Sesión Plenaria los días 18 y 19 de septiembre de 2018

Respetados Doctores,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a las sesiones programadas de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, para los días 18 y 19 de septiembre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,


HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2018


Doctor
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial Saludo:

Con la presente me permito remitir incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del **H.R. GUSTAVO PUENTES DÍAZ** a las Sesiones de los días martes 18 y miércoles 19 de septiembre del año en curso.

Agradezco de antemano, la atención a la presente.

Atentamente,


MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ C
Funcionaria UTL
H.R. Gustavo Puentes Díaz

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2018-2019
Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de septiembre de 2018
Hora 02:00 p. m.

I
Llamado a lista y verificación del quórum
II
Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente: número 1626

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona.*

Denunciados: Magistrados Sección Tercera - Consejo de Estado: *María Inés Barbosa, María Helena Giraldo, Jesús Carrillo B., Alier E. Hernández Enríquez, Ricardo Hoyos Duque, Germán Rodríguez Villamizar.*

Sindicación: Por Establecer.

Representante Investigador: *Nicolás Guerrero Montaña.*

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León

Anuncio: septiembre 12 de 2018.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.

Autor: Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: Representantes *Christián José Moreno Villamizar, Orlando Clavijo Clavijo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 617 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 813 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2018(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 589 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2017 y 223 de 2018 (Enmienda).

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara**, por medio del cual se establece el Principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para aceites lubricantes usados, envases de vidrio, envases de metal, envases de aluminio, envases de papel y envases de cartón".

Autor: Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

Ponentes: Representantes *Franklin Lozano de la Ossa, Alexander García Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 884 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 191 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara**, por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Karen Violette Cure Corcione.*

Ponentes: Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Nery Oros Ortiz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1064 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: septiembre 12 de 2018.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Aló, bueno, muy buenas tardes.

Señor Secretario abramos el registro.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes a usted, a los Honorables Representantes que nos acompañan a esta hora y a los funcionarios de la Secretaría General.

Se abre registro para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de septiembre de 2018, siendo las tres y diecisiete minutos de la tarde, pueden registrarse honorables representantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Deliberatorio.

Bueno señor Secretario, certifique si hay quórum deliberatorio.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces demos inicio a la Sesión pues del día de hoy martes 18 de septiembre.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, vamos avanzando.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente se da lectura al Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de septiembre de 2018.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente para que lo ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, en consideración el Orden del Día tiene el uso de la palabra, para hablar sobre el Orden del Día, el Representante César Augusto Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Aló, Presidente, yo estaba, pedí la palabra para una constancia que radiqué.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ya las constancias, estamos en el Orden del Día doctor César, tenemos que dejarla entonces para el final, no hay ningún problema, o ahora después de que aprobemos el Orden del Día no tengo problema en darle otra vez el uso de la palabra para que deje su constancia.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Santos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Presidente, igual que el Representante Lorduy, es para una constancia, lo dejamos después del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Después, sí señor.

Muy bien, estamos en la aprobación del Orden del Día, tiene el uso de la palabra Armando Antonio Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente, como es para una constancia, solicito que me lo ponga para, apenas se apruebe el Orden del Día.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo, sigue en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el Orden del Día?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, entonces ahora sí le pido el favor al doctor César, al doctor Zabaraín, entonces les voy a dar el uso de la palabra para las constancias, y luego iniciamos entonces, no hay sino dos constancias ¿verdad?, y ahí sí iniciamos con los proyectos.

Doctor César Lorduy tiene el uso de la palabra para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente.

Mi constancia es informarle al país por intermedio de este gran foro, que el Ministerio de Hacienda, de manera preliminar, ha recortado el presupuesto de la Región Caribe. De manera injusta, grosera, ofensiva, el Ministerio de Hacienda le propone a la Región Caribe un presupuesto menor que el que tiene para el año 2018, un presupuesto que no concuerda con las necesidades básicas insatisfechas de la Región Caribe en el que departamentos como el de San Andrés por ejemplo, recibe unos recursos supremamente inferiores a los que contempla hoy el Presupuesto del 2018, y ni qué decir del departamento del Atlántico, en donde la reducción es cercana en setecientos mil millones de pesos.

La Región Caribe rechaza, y en especial el departamento del Atlántico, rechaza la propuesta del Ministerio de Hacienda preliminar, y solicitamos y exigimos que el Presupuesto tiene que ser concordante con las necesidades básicas insatisfechas de cada uno de los departamentos.

En ese sentido dejo mi constancia señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor César Lorduy.

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Santos, y termina el Representante Armando Zabaraín, no hay más intervenciones para constancias, para que iniciemos con los proyectos, doctor Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Gracias Presidente.

Quisiera hacerle un homenaje muy sentido y que este foro le hiciese llegar sus condolencias, a un héroe de la patria que el pasado sábado 15 de septiembre en el departamento de Nariño, dio el gran sacrificio de dar la vida por la seguridad y la tranquilidad del departamento de Nariño y toda la Nación colombiana.

Me permito leer la hoja de vida:

Cabo Primero de la Infantería de Marina Luis Alfredo Oquendo, nació en Mutatá-Antioquia el 2 de febrero del 84, se graduó de la Escuela de Formación de Infantería de Marina el 9 de septiembre de 2010, era orgánico del Batallón de las Fuerzas Especiales de la Armada Nacional, prestó su servicio militar en la Armada, y como infante de marina regular hizo su ingreso en el 2005 y posteriormente, y sirvió 13 años en esta Institución.

Como lo mencionaba, el sábado pasado perdió la vida protegiendo las libertades de esta

Nación, hoy Colombia y el departamento de Nariño son más seguros gracias al sacrificio que hizo este miembro de nuestras fuerzas armadas Presidente, y me gustaría solicitarle un minuto de silencio.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene el uso de la palabra Armando Antonio Zabaraín, para la constancia doctor Armando Antonio Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minutico doctor Armando, un minutico para una moción de orden al Representante Gabriel Santos, un minutico, ya, ahí sí bien pueda doctor Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Presidente no, solicitamos un minuto de silencio para honrar la memoria de quien perdió la vida el sábado 15 de septiembre.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Les pido excusas, claro que hay que hacerlo.

Señor Secretario, por favor en la cabina para un minuto de silencio para, un segundito.

Doctor, ¿usted me recuerda el nombre del integrante de nuestra fuerza pública, de la Policía, que perdió la vida?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Cabo Primero en Infantería de Marina, Luis Alfredo Oquendo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cabo?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Cabo Primero de la Infantería de Marina.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ok.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Luis Alfredo Oquendo.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, por orden del señor Presidente se ha decretado un minuto de silencio en memoria del Cabo de la Infantería de Marina, Luis Alfredo Oquendo.

MINUTO DE SILENCIO

(Homenaje póstumo por el fallecimiento del Cabo Primero de la Infantería de Marina, Luis Alfredo Oquendo (q. e. p. d.).

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Antonio Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Con preocupación hemos observado y escuchado el tema del crecimiento de las hectáreas cultivadas con coca y eso nos preocupa, pero nos preocupa mucho más escuchar que se va a utilizar nuevamente la fumigación aérea con glifosato; como médico conozco los estudios que demuestran lo tóxica que es esta sustancia, y recuerdo que hace algún tiempo Colombia tuvo que hacer un Acuerdo en La Haya para indemnizar a unos campesinos ecuatorianos, ¿y a los colombianos quién los indemniza?, nunca se ha dicho nada.

Yo estaría de acuerdo en que se fumigara pero no con avionetas ni helicópteros, porque cuando se hace de esa forma las válvulas de estos elementos aéreos las abren muy tempranamente y fumigan las viviendas de los campesinos y los cultivos de pancoger, por eso considero que el Ministerio de Defensa, que tiene mucha intercomunicación con las fuerzas americanas sobre la posibilidad de que se pueda fumigar con drones, los drones permitirían una fumigación aérea más controlada y no lo que hacen las avionetas y los helicópteros.

Tenemos que tener alternativas, porque lo que no podemos es someter a nuestros campesinos nuevamente a intoxicarlos como lo hemos visto antes, además, esta mañana aprovechando al Ministro de Salud que está, estuvo acá presente en las conjuntas, le pedí que pusiera su cuerpo de toxicólogos a que evalúen un estudio y nos presenten una posición oficial del Estado, de las lesiones o afectaciones que produce en la piel y en vías respiratorias, y en otros órganos, esta sustancia tóxica con la cual nosotros fumigamos a nuestros campesinos.

Quiero dejar esa constancia señor Presidente, porque me es preocupante, conozco de cerca las secuelas que dejan estas fumigaciones, y por eso no podía dejar pasar el momento para dejar esta constancia.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Armando Antonio Zabaraín.

Tiene, por último, para constancia, el Representante Juan David Vélez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero reiterarle el reclamo de las acciones violatorias de la soberanía nacional por parte de militares venezolanos al incursionar ilegalmente a nuestro territorio, lo cual ha venido denunciando el Congreso de la República y la Cancillería.

Solamente para destacar algunas de estas:

El diecinueve de agosto de este año, treinta agentes identificados con las siglas de GNB, Guardia Nacional Bolivariana, pertenecientes a las Fuerzas Armadas Nacional Bolivariana, desembarcaron en el sector de Vetas de Oriente, Norte de Santander;

El 22 de marzo de 2017, instalaron un campamento militar venezolano en Arauca;

Y el 27 de agosto de 2017, militares venezolanos ingresaron al casco urbano de Paraguachón, dispararon al aire, lanzaron gases lacrimógenos y robaron a los habitantes;

Recientemente, el pasado jueves, guardias venezolanos violaron nuestra soberanía en la Isla de Maipures Tres, y detuvieron arbitrariamente a tres colombianos, los desnudaron, interrogaron y requisaron, entre ellos a un adulto mayor.

Con los anteriores incidentes mencionados, se han presentado ya más de noventa incidentes reiterativos, de forma aérea y terrestre, que incluyen asesinatos, heridos y robos a ciudadanos colombianos, violentando los Derechos Humanos.

Colombia tiene dos frentes contra Venezuela:

Primero. Atender la crisis humanitaria de venezolanos migrantes que cruzan nuestra frontera, y es deber como hermanos ayudarles.

Segundo. Denunciar la sistemática violación de la soberanía colombiana por parte de las guardias armadas del tirano Nicolás Maduro, donde se pone en riesgo nuestra defensa y seguridad nacional, así como la integridad de nuestros connacionales. El Dictador Nicolás Maduro, en su desesperación pretende desestabilizar la región, y Colombia ha agotado toda la vía, la vía diplomática, para encontrar soluciones pacíficas.

Por lo anterior, presento proposición para solicitar al Gobierno nacional que, en la próxima Asamblea Nacional, Asamblea de Naciones Unidas, ante el Consejo de Seguridad, se denuncie a la Dictadura de Venezuela por las recientes y constantes incursiones ilegales.

El Dictador Maduro y sus cómplices, tienen que caer por el bien de Venezuela, de Colombia, la región, la comunidad internacional que rechaza la sistematicidad en la violación de los Derechos Humanos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Bueno, terminadas las constancias, pero me dice el Secretario, y si recuerdo el miércoles pasado, quedaron unas proposiciones pendientes para control político la mayoría.

Entonces, vamos a leer las proposiciones que hay pendientes, y ahí sí iniciamos la discusión de los proyectos.

Señor Secretario por favor leer las proposiciones que tienen en la Secretaría.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Les pido un gran favor colegas, que presten atención a estas proposiciones, porque las debemos de aprobar, para que no aprobemos proposiciones que de pronto no han escuchado, les pido el favor que le presten atención a estas proposiciones que va a leer el Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proposición:

Cítese al recinto de la honorable Cámara de Representantes a la Ministra de Transporte doctora Ángela María Orozco Gómez, y al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Louis Kleyn, a un debate de control político sobre el avance del Programa de Infraestructura Vial 4G, según cuestionario que se adjunta.

Firman esta proposición la Representante *Adriana Magali Matiz*, el Representante a la Cámara *Juan Carlos Wills*, *Buenaventura León León* y *Ciro Antonio Rodríguez*.

Proposición:

Adiciónese a la Proposición número 064 de 2018, aprobada por la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes el día martes 11 de septiembre de la presente anualidad, los siguientes citados e invitados, para lo cual se remite el respectivo cuestionario:

Primero. Al doctor Carlos Mario Ramírez Ramírez, Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General del Sistema de Salud. Está el cuestionario anexo para él.

Segundo. Al doctor Jorge Humberto Botero Angulo, Presidente Ejecutivo de la Federación de Aseguradoras, Colombianos, Fasecolda. Cuestionario anexo para el doctor Jorge Humberto.

Tercero. Al doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, Ministro de Salud y la Protección Social. Cuestionario adjunto para el señor Ministro.

Al doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente Nacional de Salud. Hay cuestionario adjunto para él.

Al doctor Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades. Igualmente, con cuestionario adjunto.

Al doctor Carlos Negret Mosquera, Defensor del Pueblo. Hay cuestionario adjunto.

Al doctor Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación. Con cuestionario adjunto.

Al doctor Edgar Carlos Sanabria Melo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. Hay cuestionario adjunto.

Firma esta proposición el Representante Liberal a la Cámara por Caldas, *José Luis Correa López*.

Proposición:

Invítese para que asistan como citados a esta audiencia a las siguientes entidades, a la audiencia de.

Cítese a Sesión Plenaria en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, a debate de control político sobre formalización, saneamiento y titulación de la pequeña propiedad rural.

Para tal efecto invítese para que asistan como citados a esta audiencia las siguientes entidades:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón; a la Agencia Nacional de Tierras, al doctor Javier Andrés Flórez Henao; a la Superintendencia de Notariado y Registro, al doctor Jairo Alfonso Mesa Guerra; al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al Director General doctor Héctor Mauricio Ramírez Daza; a la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria, al Director General doctor Felipe Fonseca Fino.

Igualmente invítese a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario, y la Contraloría Delegada para el Sector del Medio Ambiente, y la Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras.

Hay cuestionario adjunto para los citados e invitados.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara *César Augusto Pachón Achury*.

Proposición

Cítese en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, a debate de control político, al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, para que en el marco de sus competencias informe a la Plenaria sobre algunos temas objeto del cuestionario que se adjunta.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara *John Jairo Cárdenas Morán*.

Proposición para debate de control político

Le solicito se cite al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural señor Andrés Valencia Pinzón, y al Ministro de Hacienda y Crédito Público

señor Alberto Carrasquilla Barrera, para que en el marco de sus competencias presenten informes y respondan al cuestionario anexo a esta proposición sobre la crisis del Sector Cafetero en Colombia.

Invítese al Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros señor Roberto Vélez Vallejo y al Director del Centro Nacional de Investigaciones de Café, Cemicafé, señor Álvaro León Gaitán Bustamante; para que, si a bien lo tienen, intervengan a propósito del tema objeto del debate.

El presente debate pretende discutir la crisis nacional del Sector Cafetero.

Firman esta proposición los Representantes *Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancour, Atilano Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo, Élburt Díaz, Gabriel Jaime Vallejo.*

Hay cuestionario adjunto a esta proposición.

Proposición:

Convóquese a audiencia pública para que asistan a la Cámara de Representantes el Presidente de la ANI, doctor Louis Francois Kleyn López, el señor Alcalde del municipio de Cáqueza doctor Guillermo Gutiérrez Cruz, el señor Alcalde del municipio de Ubaque doctor Edgar Orlando Aguas Alba, el señor Alcalde del municipio de Choachí doctor Álvaro Gutiérrez Pardo, el señor Alcalde del municipio de Guasca Miguel Arturo Garavito Díaz, el señor Alcalde del municipio de Sopó William Octavio Vanegas Ramírez, el señor Alcalde del municipio de Fómeque, doctor Jorge Edilberto Torres Acosta; y a los concejales de los municipios de Cáqueza, Ubaque, Choachí, Guasca, Sopó, Fómeque y demás ciudadanía, para tratar la problemática por las obras que se están realizando en el Corredor Perimetral de Oriente de Bogotá.

Por lo anterior, se hace necesario realizar un análisis de fondo para escuchar a la comunidad y a las autoridades competentes.

De tal forma, solicito a la Mesa Directiva convocar a audiencia pública al Presidente de la ANI, a los señores alcaldes y concejales de los municipios de Cáqueza, Ubaque, Choachí, Guasca, Sopó, Fómeque y demás ciudadanía, en la fecha y hora que dispongan.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara *Buenaventura León León.*

Proposición:

Respetuosamente me permito presentar mi renuncia a partir de la fecha, como miembro de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Honorable Cámara de Representantes.

Firma esta proposición el Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Proposición:

Para el cumplimiento efectivo de las obligaciones de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Honorable Cámara de Representantes, y en virtud a la renuncia que

presentó el honorable Representante a la Cámara doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, a ser miembro de la Comisión Legal mencionada ante la Plenaria de la Corporación, respetuosamente me permito someter a consideración de la Plenaria como su reemplazo, a la honorable Representante a la Cámara doctora Kelyn Johana González Duarte.

Firman esta proposición los Representantes *Fabio Arroyave Rivas y Kelyn Johana González Duarte.*

Proposición:

Solicito ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la creación de la Comisión Accidental con el propósito de hacer seguimiento a la situación minera, ambiental, social y de planeación del territorio, en la región del suroeste antioqueño, en relación con los títulos mineros otorgados, los EOT y los PBOT, el aprovechamiento de los recursos naturales y la situación laboral en el Sector Minero.

Firman esta proposición *Juan*, el Representante *Juan Espinal*, los Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Bermúdez, César Eugenio Bermúdez* y otras firmas ilegibles.

Proposición:

Me permito solicitar se autorice la realización de una audiencia pública en las instalaciones del Congreso de la República en la ciudad de Bogotá, en el mes de octubre de 2018, con el objetivo de evaluar la conveniencia del Proyecto de ley número 123 de 2018 Cámara, *por medio del cual se regula la fabricación, comercialización y distribución de elementos plásticos de un solo uso utilizados para el consumo de alimentos y bebidas.*

Firman esta proposición los Representantes *Harry Giovanni García, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache y Luciano Grisales Londoño.*

Proposición:

Con el fin de poder realizar Sesión Descentralizada en el municipio de Rionegro, Antioquia, a la cual fueron citadas la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez y la Directora del Departamento Nacional de Planeación Gloria Alfonso Másmela, para analizar los alcances y la implementación de los sistemas asociativos reglamentados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, solicito comedidamente ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar el desplazamiento y pasajes de los miembros de dicha Comisión.

Recordamos a la Plenaria que esta clase de proposiciones han sido autorizadas por el señor Presidente de la Corporación, pero sin erogación alguna, es decir, que será aprobada, de ser aprobada por la Plenaria, únicamente se autorizará el desplazamiento mas no los pasajes.

Firma la proposición el Representante a la Cámara *Esteban Quintero Cardona.*

Proposición:

Solicitar en coadyuvancia con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la integración y el fortalecimiento de un fondo monetario de cooperación internacional para atender la crisis de la migración venezolana en Colombia y la Región.

Solicitar la designación de un enviado especial en el marco de las Naciones Unidas, y con el apoyo a la Cancillería, para coordinar las acciones multilaterales que requiere la atención de esta crisis.

Firman los Representantes *Juan Celis, Héctor Ortiz, Óscar Villamizar, Christian Garcés, Margarita María Restrepo, Juan David Vélez, Gustavo Londoño y Juan Espinel, Espinal*, y otras firmas ilegibles.

Proposición:

En los términos del artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, en desarrollo de la facultades previstas en la Ley 137 de 2000, de 1994, y con ocasión de los fuertes aguaceros que perturban y amenazan en forma grave e inminente el departamento del Meta y otras regiones del país, que afectan el orden económico, social y ecológico del país, solicito al Gobierno nacional que decrete el Estado de Emergencia, a fin de que en forma transitoria conjure la crisis e impida la extensión de sus efectos, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos conocidos por todos los ciudadanos:

Derrumbes en la antigua vía Bogotá-Villavicencio;

Derrumbes en la nueva vía principal por más de 15 derrumbes;

Se asiste al sector de la margen derecha del río Guatiquía;

Monitoreo por parte de Bomberos de Acacias en Parcelas del Progreso;

En el Sector La Argentina se desbordó hacia la vía Quebradanegra.

Igualmente solicito que el Ministro de Transporte, revisen el presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte de la presente vigencia, algunos programas con ejecución 0, a junio 2018, por valor de doscientos mil, de ciento diecisiete mil millones de pesos, que pueden ser contracreditados para acreditar los rublos y atender esta emergencia, las cifras son más de doscientos mil millones de los fondos nacionales de contingencia.

Firman esta proposición los Representantes *Jaime Rodríguez Contreras* Representante del Meta, *David Pulido* Representante del Guaviare, *Alejandro Vega* Representante del Meta, *Camilo Arango* y la Representante *Jennifer Arias*.

Proposición:

Para debate de control político, en atención a los interrogantes suscitados por la investigación periodística denominada:

¿Por qué las cuentas de los bienes entregados por las Farc para reparar a las víctimas no le cuadran al Gobierno, ni a la Fiscalía?

Citación dirigida a:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Director de la Agencia Nacional de Tierras, Director del Instituto Nacional Geográfico Agustín Codazzi, al Superintendente de Notariado y Registro.

La invitación dirigida al Fiscal General de la Nación.

Hay cuestionario anexo a la proposición firmada por los representantes Óscar Diario Pérez Pineda, Gabriel Santos, Juan David Vélez, John Jairo Bermúdez, el Representante *Uscátegui* y otra firma ilegible.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones por instrucciones suyas, para que las someta a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, insistiendo que el desplazamiento que está solicitando el Representante Esteban Quintero para realizar una Sesión Descentralizada en el municipio de Rionegro-Antioquia, de ser aprobada, únicamente será autorizado el desplazamiento mas no los pasajes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, en consideración las proposiciones que acaba de leer el Subsecretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban las proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Expediente de Comisión de Investigación y Acusaciones.

Expediente número 1626.

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados:

Magistrado Sección Tercera, Consejo de Estado: *María Inés Barbosa, María Elena Giraldo, Jesús Carrillo, Alier Hernández, Ricardo Hoyos, Germán Rodríguez Villamizar*.

Sindicación: por establecer.

Representante Investigador: *Nicolás Guerrero*.

Resolver recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental Integrada por el Representante *Hernán Sánchez León*.

Se anunció para este debate: septiembre 12 de 2018.

Señor Presidente, se hace necesario decretar Sesión Reservada para poder tramitar este Expediente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, pregunto entonces a la Plenaria que, ¿declararse en Sesión reservada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces por favor a los auxiliares, ayúdenos para que en este recinto se queden solo los representantes a la Cámara, ninguna otra persona puede estar en este recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Les pedimos a los agentes de Policía, a los auxiliares de recinto, que nos ayuden a despejar las barras, el Salón Elíptico, de personas ajenas a los Representantes a la Cámara, para continuar con el estudio y la decisión final sobre esta apelación del Expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara.

SESIÓN RESERVADA.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para Sesión Plenaria del día martes 25 de septiembre de 2018, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero. Informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2018.

Segundo. Proyectos para segundo debate.

Primero.

Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.

Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara;
Proyecto de ley número 067 de 2017 Cámara;
Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara;
Proyecto de ley número 129 de 2017 Cámara;
Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara;
Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, 36 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara;
Proyecto de ley número 128 de 2017 Cámara;
y el Expediente número 1626.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 25 de septiembre del 2018, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Se levanta la Sesión y se convoca para el día miércoles 19, por eso, mañana miércoles 19 a las dos de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la Plenaria y se ha citado para mañana miércoles 19 de septiembre de 2018, para control político, el tema es la tramitología del Estado, y se levanta la Sesión siendo las cinco y treinta y nueve (5:39) p. m., muy buenas tardes a todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretario General
Proposición:
11/SEP/2018
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN N: 088

Solicito ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, creación de Comisión Accidental, con el propósito de hacer seguimiento a la situación minera, ambiental, social y de planeación del territorio en la región del suroeste antioqueño, en relación con los títulos mineros otorgados, los EOT-PBOT, el aprovechamiento de los recursos naturales y la situación laboral en el sector minero.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia

César Eugenio Martínez Af
Representante a la Cámara
Antioquia

Miguel Alberto Echeverry Guzmán
Rep. - Antioquia

John Jairo Benavides G
Subsecretario General

12-09-18
5:06 PM

Sumari Blanco Alz

022001

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

N:089

Bogotá, 4 de Agosto de 2018

PROPOSICIÓN N° _____

Con el fin de poder realizar sesión descentralizada en el Municipio de Rionegro-Antioquia a la cual fueron citadas la Ministra del Interior, NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ y la Directora del Departamento Nacional de Planeación, GLORIA ALONSO MÁSMELA, para analizar los alcances y la implementación de los sistemas asociativos reglamentados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (ley 1454 de 2011), solicito comedidamente ante la plenaria de la Cámara de Representantes autorizar el desplazamiento y pasajes de los miembros de dicha comisión.

Dicha sesión fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Ordenamiento Territorial, mediante proposición N° 007 de 2018 presentada el 22 de agosto de 2018.

SOLO DESPLAZAMIENTO
SIN PASAJES

Atentamente,

Esteban Quintero
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
18 SEP 2018
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

022802

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
18 SEP 2018
Velez
Subsecretario General

N:090

04-09-2018
4:11 pm
Jennifer

Tras el desarrollo de la sesión en la Comisión Segunda, el día 29 de agosto de 2018, en el que se citó a rendir informe de empalme y políticas públicas a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa y de Comercio, Industria y Turismo, por la grave crisis humanitaria generada por la situación política y económica en Venezuela, presento la siguiente proposición:

1. Solicitar, en coadyuvancia con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la integración y el fortalecimiento de un Fondo Humanitario, de cooperación internacional para atender la crisis de la migración venezolana en Colombia y la región.
2. Solicitar la designación de un enviado especial en el marco de Naciones Unidas, y con el apoyo de la Cancillería, para coordinar las acciones multilaterales que requiere la atención de esta crisis.

JUAN DAVID VELEZ
Representante a la Cámara
Colombianos en el Exterior

Luis Emilio Torre
REPRE GD

John Jairo Bermudez
REPRE GD

Mónica María
REPRE GD

022803

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

N:091

Bogotá, 6 de septiembre de 2018

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
18 SEP 2018
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes
Mesa Directiva

Proposición

De manera respetuosa, me permito solicitar se autorice la realización de una audiencia pública en las instalaciones del Congreso de la República, en la ciudad de Bogotá, en el mes de Octubre de 2018; con el objetivo de evaluar la conveniencia del Proyecto de Ley No. 123 de 2018 Cámara, "Por medio del cual se regula la fabricación, comercialización y distribución de elementos plásticos de un solo uso, utilizados para el consumo de alimentos y bebidas". La finalidad de la audiencia pública es conocer las diversas percepciones académicas, comerciales y medio ambientales acerca de lo dispuesto por dicho proyecto de ley.

Si bien, el Proyecto de Ley N° 123 de 2018 Cámara, pretender regular la fabricación, comercialización y distribución de elementos plásticos de un solo uso utilizados para el consumo de alimentos y bebidas, con la finalidad de reducir el impacto negativo que estos productos generan a los ecosistemas acuáticos y al medio ambiente en general. Es importante conocer las implicaciones que estas medidas pueden generar en la economía del país, teniendo en cuenta el concepto de diferentes gremios y asociaciones.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara

Herman Gustavo Estupinan Calveche
Herman Gustavo Estupinan Calveche
Representante a la Cámara

Luciano Osales Londoño
Luciano Osales Londoño
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-88 Q1.2845 Tel: 4323100 Ext. 2101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hacer@congreso.gov.co

022804

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
18 SEP 2018
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN N:092

Para el cumplimiento efectivo de las obligaciones de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Honorable Cámara de Representantes, y en virtud de la Renuncia que presentó el Honorable Representante a la Cámara, Doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, a ser miembro de la Comisión Legal mencionada ante la Plenaria de la Corporación, respetuosamente me permito someter a consideración de la Plenaria como su reemplazo a la Honorable Representante a la Cámara, Doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE.

Atentamente,

Fabio Arroyave Rivas
FABIO ARROYAVE RIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Kelyn Johana González Duarte
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

18-sept-2018
8:44 am
Jesús

022801

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
18 SEP 2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN N:093

Respetuosamente me permito presentar mi renuncia a partir de la fecha, como miembro de la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara

18-2018-2018
3:43 PM
J. C. B.

022806

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
18 SEP 2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Cítese en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes a Debate de control político al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Guillermo Botero Nieto, para que en el marco de sus competencias informe a la Plenaria sobre algunos temas objeto del cuestionario de se anexa.

1. En el marco de un análisis comparado entre los países de América latina sírvase explicar ¿cuál es el peso de los gastos del sector Defensa en Colombia respecto de los otros países y con relación al PIB?
2. Sírvase desagregar la composición del gasto correspondiente al Ministerio de Defensa, en donde se especifiquen cifras incluidas en partidas tales como, funcionamiento, inversión, operación, policía, ejército, entre otros.
3. ¿Cuáles son los principales desafíos para la seguridad nacional de Colombia en la actualidad?
4. ¿Desde el Ministerio de Defensa se cree que existe alguna amenaza a la soberanía nacional por parte de países como Venezuela y Nicaragua? De ser positiva su respuesta cuales son las acciones en las que desde esta cartera se viene trabajando.
5. ¿Cuál es la estrategia implementada o a implementarse por parte del Ministerio de Defensa frente a cultivos ilícitos y su erradicación?
6. En su calidad de Ministro usted en reiteradas ocasiones ha hecho defensa del uso del glifosato y la fumigación aérea. Explique de qué manera el uso del mismo podría efectivamente asegurar la eliminación de este tipo de cultivos
7. ¿Desde el ministerio de defensa se ha adelantado alguna acción que permita identificar si existen o no efectos secundarios negativos frente a la aspersión de glifosato y su alcance?
8. ¿Tiene conocimiento sobre si el Gobierno Nacional se propone hacer nuevos acuerdos en materia de sustitución voluntaria de cultivos?
9. ¿Están asegurados los recursos para cumplir lo pactado hasta la fecha en materia de sustitución voluntaria de cultivos?

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES - CONGRESO DE LA REPUBLICA
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO Cámara 7 N. 8-58 Of. 7018
1804 Contratación y Ejecución de Obras
4100100 en 0154-01725 Bogotá

N:094 022806

10. En el reciente evento Confecamaras 2018 y en calidad de Ministro de Defensa usted ha afirmado que la protesta social es financiada por grupos ilegales, ¿podría indicar las pruebas que posee sobre el particular? Y ¿Por qué las mismas no han sido allegadas a las respectivas autoridades para que se proceda a investigar los hechos?
11. Frente al asesinato sistemático de líderes sociales ¿Cuál es la posición del Ministro como jefe de cartera y que acciones se están desarrollando desde la misma para enfrentar esta problemática?
12. ¿Cuál es la estrategia y que acciones se vienen desarrollando desde el Ministerio de Defensa para combatir el microtráfico?
13. ¿Se considera desde su cartera que el consumo de sustancias psicoactivas más que un problema de salud pública es un problema de seguridad pública?
14. ¿Qué valoración hace usted de los acuerdos de la Habana y sus incidencias en la seguridad pública?
15. ¿En su opinión los acuerdos de la Habana han significado la entrega del país a las FARC?

Con toda atención,

JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN
Representante a la Cámara

N:094

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES - CONGRESO DE LA REPUBLICA
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO Cámara 7 N. 8-58 Of. 7018

022806

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
18 SEP 2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN N:095

En ejercicio de la función de Control Político consagrado en el Artículo 6° numeral 3° de la Ley 5° de 1992, cítese al recinto de la Honorable Cámara de Representantes, a la Ministra de Transporte doctora Ángela María Orozco Gómez y al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, doctor Louis F. Kleyn, a un "Debate de Control Político sobre el avance del Programa de Infraestructura Vial 4G", según el cuestionario que se adjunta.

CUESTIONARIO

1. Sírvase informar a la fecha ¿Cuántos proyectos del Programa de Infraestructura Vial 4G, se encuentran activos? Remita longitud en kilómetros de cada vía a intervenir, contratista, fecha suscripción del contrato, fecha del acto de inicio, cuantía, interventor, prorrogas, cuántas veces ha sido paralizada la obra y la razón.
2. Indique el estado (pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento) de los proyectos del Programa de Infraestructura Vial 4G, relacionando kilómetros a intervenir y longitud faltante a la fecha por pavimentar o rehabilitar.
3. A la fecha ¿Cuántos proyectos del Programa de Infraestructura Vial 4G, cuentan con cierre financiero definitivo?
4. ¿Los recursos destinados para los proyectos del Programa de Infraestructura Vial 4G, se encuentran garantizados para la terminación completa de las vías? Indique los fondos de financiación, si en alguno de los casos los recursos existentes son insuficientes, sírvase manifestar cuánto dinero hace falta y que gestión se ha realizado para suplir la necesidad.
5. Manifieste ¿En qué porcentaje de terminación de obra se encuentran los proyectos del Programa de Infraestructura Vial 4G? Sírvase especificar cada uno.

Edificio Nuevo, oficina 432B - 433B

18-2018-2018
4:15 PM
Ingrid N. 21/04/18

022806

6. ¿Cuántos peajes se tienen proyectados instalar en cada uno de los proyectos del Programa de Infraestructura Vial 4G? Indique el lugar exacto, la categoría y fecha estimada para ser instalados.

Presentada por:

[Signature]
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara

[Signature]
BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

[Signature]
JUAN CARLOS WILS OSPINA
Representante a la Cámara

[Signature]
CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 12 sept / 2018
Hora: 3:49 pm

N:095

Edificio Nuevo, oficina 432B - 433B 022810

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Proposición: 18 SEP 2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN N:096

Convóquese a audiencia pública para que asistan a la Cámara de Representantes, el Presidente de la ANI Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ, el Señor Alcalde del Municipio de Caqueza Dr. GUILLERMO GUTIERREZ CRUZ, el Señor Alcalde del Municipio de Ubaque Dr. EDGAR ORLANDO AGUAS ALBA, el Señor Alcalde del Municipio de Choachi Dr. ALVARO GUTIERREZ PARDO, el Señor Alcalde del Municipio de Guasca MIGUEL ARTURO GARAVITO DIAZ, el Señor Alcalde del Municipio Sopo WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ, el Señor Alcalde del Municipio de Fomeque Dr. JORGE EDILBERTO TORRES ACOSTA y a los Concejales de los Municipios de Caqueza, Ubaque, Choachi, Guasca, Sopo, Fomeque y demás Ciudadanía, para tratar la problemática por las obras que se están realizando en el Corredor Perimetral de Oriente de Bogotá.

El Gobierno Nacional a través de la Agencia Nacional de Infraestructura está adelantando una MEGA OBRA NACIONAL, de alto impacto ambiental, social, cultural y económico denominada "CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ". Cuyo objeto es intervenir vías existentes que permitan desviar parte del tráfico de transporte pesado que se moviliza de la ciudad de Villavieja a Bogotá, para que el tráfico pesado circule desde el Municipio de Caqueza, pasando por los municipios de Ubaque, Choachi, para conectar en el Municipio de la Calera con la actual vía existente, hasta el Centro Poblado de Briceño del Municipio de Sopo, atravesando los Centros Poblados de Neusa, Gratamira, Chuscal, casco urbano de Sopo y Pueblo Viejo, a conectar con la Autopista Norte.

Desde el inicio de la Obra se viene presentando grandes atrasos e inconvenientes de gran magnitud para los habitantes de los diferentes municipios, y personas que transitan y/o se movilizan por esta malla vial, causando un gran impacto social, ambiental, cultural y económico.

Por la vía transitan cerca de 40.000 vehículos, de los cuales aproximadamente el 27% son vehículos de carga pesada, que transportan hidrocarburos, minería, productos agrícolas, en una vía que no reúne las condiciones para la movilización descrita. Cuando se terminen las obras el flujo vehicular pesado aumentaría.

Este proyecto de Infraestructura por el impacto vial Nacional, fue dimensionado dentro del proceso de las vías 4G, pero su ejecución de obra y su desarrollo contractual tienen especificaciones del manejo de una vía terciaria, contraria a la realidad de movilidad de los municipios afectados, que técnicamente no podrán soportar el tráfico pesado que se moviliza por ese corredor vial.

Cra T. N° 8 - 08 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4321100 ext. 3639
E-mail: buenaaventura.leon@hotmmail.com
Bogotá, Colombia.

022811
18 - Sept - 18
4:12 pm
Anarid W
23.11

N:096

En la ejecución de la obra no se ha adoptado ningún sistema de seguridad vial, generando un alto riesgo de accidentalidad de peatones que a diario circulan por la vía, entre ellos estudiantes que se desplazan de sus hogares a sus colegios especialmente de las Veredas de Gratamira y Neusa, hoy circulan por las vías vehiculares, toda vez que los contratistas al intervenir la vía taponaron todos los andenes y no dejaron paso peatonal. Tan nulo es el sistema de seguridad vial que en días pasados un cilindro atropelló a uno de sus obreros causándole la muerte.

Por lo anterior se hace necesario realizar un análisis de fondo para escuchar a la comunidad y a las autoridades competentes.

De tal forma, solicito a la Mesa Directiva convocar a Audiencia Pública a el Presidente de la ANI, los Señores Alcaldes y Concejales de los Municipios de Caqueza, Ubaque, Choachi, Guasca, Sopo, Fomeque y demás Ciudadanía, en la fecha y hora que dispongan.

[Signature]
BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

RECIBÍ
[Signature]
18 sept / 2018
4:00 p.m.

Cra T. N° 8 - 08 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4321100 ext. 3639
E-mail: buenaaventura.leon@hotmmail.com
Bogotá, Colombia.

022811
An 2.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PROPOSICIÓN N:097

PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN ATENCIÓN A LOS INTERROGANTES SUSCITADOS POR LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA DENOMINADA ¿POR QUÉ LAS CUENTAS DE LOS BIENES ENTREGADOS POR LAS FARC PARA REPARAR A SUS VÍCTIMAS NO LE CUADRAN AL GOBIERNO NI A LA FISCALÍA?

CITACIÓN DIRIGIDA A:
• Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
• Director de la Agencia Nacional de Tierras
• Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi
• Superintendente de Notariado y Registro

INVITACION DIRIGIDA A:
• Fiscal General de la Nación

CUESTIONARIO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. Frente al tema de acumulación indebida de la propiedad, ¿qué estrategias se han liderado desde el Ministerio, para frenar este fenómeno?

2. Frente al tema de concentración de la propiedad, ¿qué estrategias se han liderado desde el Ministerio, para frenar este fenómeno?

3. ¿Con qué estadísticas cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del fenómeno de la acumulación y la concentración en cabeza de las FARC?

4. ¿Qué mecanismos administrativos y/o judiciales ha puesto en marcha para recuperar estos bienes?

5. La concentración de la propiedad en el marco de la Ley de Restitución de Tierras, constituye una presunción de despojo, en este sentido y en virtud de los bienes concentrados por las FARC, ¿qué acciones se han emprendido para determinar los casos reales de despojo y cuáles han sido las consecuencias jurídicas de esto?

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
18 SEP 2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

022811
18 - Sept 2018
4:02 pm
Anarid W

COMGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

N:097

6. ¿De cuantas falsedades de resoluciones de INCORA o INCODER tiene conocimiento el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural?

7. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural con el fin de establecer la falsedad de las mismas?

8. ¿Qué estrategias se han implementado para frenar este fenómeno?

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Qué investigaciones o acciones ha adelantado la Fiscalía General de la Nación en atención a los bienes adquiridos por las FARC, producto de actividades ilícitas?

2. De existir denuncias e investigaciones de bienes por parte de las FARC, ¿Qué tipo de bienes son? ¿A cuánto ascienden el valor de los mencionados bienes inmuebles?

3. ¿Cuántos predios cuentan hoy con medidas cautelares?

4. ¿Cuántos predios baldíos se han identificado dentro de las investigaciones de bienes inmuebles que están en poder de las FARC?

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

1. ¿Tiene la ANT conocimiento de falsedades de resoluciones expedidas por INCORA o INCODER?

2. De ser positiva la respuesta anterior ¿Cuántos casos son y en donde se encuentran ubicado los casos? ¿Qué acciones ha emprendido la ANT con el fin de establecer la falsedad de las mismas?

3. ¿Cuántos procedimientos agrarios se han iniciado sobre baldíos indebidamente ocupados por las FARC, cuales se han culminado y cuántos se han recuperado materialmente?

22814

4. ¿Qué gestiones adelantó o ha adelantado la ANT en atención al predio denominado Gran Baldío en el departamento de Caquetá?

5. ¿Se logró o no la recuperación material del mencionado bien inmueble? Se ser afirmativo indicar que se va hacer con el mencionado bien inmueble. Y de ser negativa la respuesta, explicar porque no se adelantó o logró el proceso de recuperación.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC

1. ¿Cómo fue el proceso de identificación del predio denominado gran baldío? ¿Con base en que información física se adelantó la identificación del mencionado predio?

2. ¿Qué acciones adelantó el Instituto una vez identificado?

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR

1. ¿Qué zonas de país comprendió el estudio que realizó la SNR y el ejército de los bienes de las FARC?

2. ¿Cuáles fueron las modalidades por medio de las cuales las FARC accedió a la propiedad de dichos bienes?

3. ¿Se tiene evidencia registral que la ANT haya iniciado procedimientos de recuperación de baldíos indebidamente ocupados?

4. ¿A cuántas hectáreas asciende la acumulación indebida de predio inicialmente adjudicados como baldíos en cabeza de las FARC?

5. ¿Es posible desde el punto de vista registral iniciar algún tipo de acción administrativa que permita la recuperación de estos bienes?

6. ¿Cuántos y en qué zona se han identificado casos de falsedades de resoluciones de

22815

COMGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

N:097

INCORA o INCODER?

7. ¿Cuántos predios cuentan hoy con medidas cautelares?

8. ¿Cuántos predios baldíos se han identificado dentro de las investigaciones de bienes inmuebles que están en poder de las FARC?

9. ¿Cuál ha sido el trámite que la SNR les ha dado frente a esos terrenos baldíos ocupados por las FARC?

OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
Representante a la Cámara

John Jairo Bermudez Gomez

Edr. el Santos

USCATEGI

Miriam Patricia Pacheco

RECIBI

18 sept / 2018

4:05pm

22814

H. R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

N:098

Bogotá D.C, 12 de septiembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 64 plantea como deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Actualmente, en Colombia el 54,3% de los predios rurales se explota sin títulos de propiedad y por lo tanto es informal (UPRA, 2016), esto quiere decir que 6 de cada 10 campesinos no son dueños de la tierra que trabajan (ANT, 2017).

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, citese en sesión plenaria en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes a debate de control político sobre Formalización, saneamiento y titulación de la pequeña propiedad rural.

Para tal efecto, invítase para que asistan como citados a esta audiencia a las siguientes entidades: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. ANDRÉS VALENCIA PINZÓN; Agencia Nacional de Tierras - ANT Dr. JAVIER ANDRÉS FLOREZ HENAO; Superintendencia de Notariado y Registro Dr. JAIRO ALFONSO MESA GUERRA; Instituto Geográfico Agustín Codazzi Director General Dr. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ DAZA; Unidad de Planificación Rural y Director General Dr. FELIPE FONSECA FINO.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Proposición: APROBADA

18 SEP 2018

Cra. 7 No. 8-68 Oficina 5068-5098
PBX 4425100 Ext 4483-4484-4485
Bogotá, D.C. - Colombia

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

22815

Igualmente, invítase a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios; la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario; la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente y la Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras.

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

N:098

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

022818

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS



CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE FORMALIZACIÓN, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR

En 2012, mediante Resolución 0452 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó el Programa de Formalización de la Propiedad Rural, buscando información sobre ello, se encuentra que a la fecha no opera la dirección que debería conducir a dicha información pública: <http://formalizacion.mnagricultura.gov.co/>, como tampoco el Link SISTEMAS DE INFORMACION, que lleva a PROGRAMA FORMALIZACION PROPIEDAD RURAL.

Ello dificulta enormemente la comprensión del programa, encontrando que en publicación del Ministerio de día 07 de octubre 2013 se fijan como metas:

Meta Familias a atender en etapa de validación de proceso diseñado			
Año 2012	Año 2013	Año 2014	Total 2012-2014
10.446	17.000	22.554	50.000
MUNICIPIOS INTERVENIDOS			
Año 2012	Año 2013	Año 2014	Total 2012-2014
12	14	14	40

N:098

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

022818

Y el día 28 de septiembre de 2017 se informa que se adelantan acciones de formalización de la propiedad rural en:

Municipio	Departamento
Moniquirá	Boyacá
Villa de Leiva	Boyacá
Ramiriquí	Boyacá
Sáchica	Boyacá
Buenos Aires	Cauca
Popayán	Cauca
Morales	Cauca
Timbío	Cauca
Piendamó	Cauca
Caldono	Cauca
Mercaderes	Cauca
S. Quilichao	Cauca
Miranda	Cauca
Padilla	Cauca

N:098

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

022820

San Juan de Rioseco	Cundinamarca
Pitalito	Huila
San Agustín	Huila
La Unión	Nariño
Jamundí	Valle
Manizales	Caldas
Pereira	Risaralda
Ciénaga	Magdal

En el último Informe de Gestión (que aparece en las pagina del MADR) correspondiente a 2017, presentado en enero de 2018, no se reflejan resultados sobre este tema en el capítulo correspondiente, Política de Gestión Misional y de Gobierno, Páginas 20 a 23.

Por tanto, respetuosamente preguntamos:

1. ¿Cuál es el balance de resultados en materia de formalización del derecho de dominio de predios rurales privados y el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición?
2. ¿Cuáles son los planes operativos, que identifiquen las necesidades de recursos financieros, administrativos y humanos requeridos para cumplir las funciones del Programa?
3. ¿Cuál es el presupuesto para la ejecución de los proyectos y actividades del mismo?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

022821

N:098

4. ¿El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha implementado alguna estrategia con el propósito de orientar al campesinado en el proceso de formalización de la propiedad rural?

5. ¿En que municipios del país, opera actualmente el Programa de Formalización de la Propiedad Rural?

6. ¿Cuáles Zonas de Formalización Masiva se han desarrollado a la fecha?

7. ¿Cuál es el resultado del Procedimiento de Barrido Predial masivo en las Zonas de Formalización Masiva?

8. Según información oficial de registro y catastro, ¿Cuáles son los municipios con la concentración de informalidad en Colombia?

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

1. ¿La Agencia Nacional de Tierras cuenta con un Observatorio de Tierras Rurales para facilitar la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario?

2. En cuanto al proceso de administración las tierras baldías de la Nación, ¿cuántos y cuáles procesos de titulación y saneamiento de la falsa tradición de propiedad rural se han llevado a cabo por la Agencia Nacional de Tierras?

3. ¿Qué ocurre con las sentencias de pertenencia de los pequeños propietarios preferidas por los jueces de Colombia?

4. A la fecha ¿Cuántos predios han sido titulados por la ANT?

5. ¿Cuál es el resultado de aplicar la metodología de focalización territorial para la planificación y gestión territorial por barrido predial masivo?

6. ¿Cuál es el inventario de bienes del Fondo Nacional Agrario?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 5068-5098
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

022823
N: 098

7. ¿Cuál es procedimiento y/o mecanismos jurídicos vigentes para que las comunidades rurales realicen la gestión de la formalización y regularización de los derechos de propiedad?

8. ¿Cuántos procedimientos agrarios de clarificación y recuperación de baldíos indebidamente ocupados se han desarrollado de parte de la ANT?

9. ¿Cuáles son los criterios de definición de los Sujetos con derecho al acceso a tierra y formalización a título gratuito, parcialmente gratuito y a título oneroso?

10. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a la asignación de derechos de propiedad sobre bienes baldíos?

11. ¿Qué estrategias ha desarrollado la ANT para socializar a las comunidades rurales la diferencia entre adjudicación de predios baldíos y reconocimiento del derecho de propiedad?

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR

1. ¿En qué consiste el proceso de verificación de matrículas inmobiliarias que identifican registralmente los predios rurales en Colombia?

2. El Acuerdo de Paz hace énfasis en la necesidad de realizar una estrategia conjunta entre catastro y registro para los procesos de formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad, ¿Hay algún avance en esta materia?

3. Respecto a los temas de seguridad jurídica, ¿Cuál es el procedimiento y los tramites que debe realizar el campesinado para acceder a la justicia y al reconocimiento de su derecho de propiedad sobre la tierra?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 5068-5098
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

022824
N: 098

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

1. ¿Cuál es el estado de la implementación del catastro multipropósito en Colombia, teniendo en cuenta que el enfoque del catastro es contribuir con la formalización de la propiedad pública y privada y la seguridad jurídica del derecho de propiedad?

2. El Acuerdo de Paz hace énfasis en la necesidad de realizar una estrategia conjunta entre catastro y registro para los procesos de formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad, ¿Hay algún avance en esta materia?

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 5068-5098
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

022824
N: 098

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
18/SEP/2018
NORBEY MARULANDA MURCZ
Subsecretaría General
Proposición No. N: 099
Bogotá, D.C.

Señor
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: PROPOSICIÓN - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Huila, y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, le solicito se cite al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; señores Andrés Valencia Pinzón y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Alberto Carrasquilla Barrera; para que en el marco de sus competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo a esta proposición sobre "La crisis del sector cafetero en Colombia".

Invites al Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, señor Roberto Vélez Vallejo y al Director del Centro Nacional de Investigaciones de Café (Cenicafé), señor Álvaro León Gaitán Bustamante; para que si a bien lo tienen, intervengan a propósito del tema objeto de debate.

El presente debate pretende discutir la crisis nacional del sector cafetero. Los bajos precios del grano, las deudas de las familias cafeteras, el alto costo de los insumos, y programas de renovación con escasos avances han profundizado la crisis en el sector. Para una familia cafetera producir una carga de café de 125 kilos cuesta entre \$750.000 y \$800.000, sin embargo, la carga del grano se está pagando por debajo de los \$700.000. La cotización internacional del café que para noviembre de 2016 se pagaba en promedio a US\$1,60 por libra, para el 20 de agosto de este año se pagó a US\$0,97 en la Bolsa de Nueva York.

El 28 de agosto el Gobierno Nacional anunció la destinación de 100 mil millones de pesos en auxilios para las familias cafeteras, y la necesidad de establecer un mecanismo consensuado para la entrega de los recursos. Por lo tanto, es necesario que el Gobierno Nacional y la institucionalidad cafetera apoyen a las más de 540.000 familias cultivadoras para reducir los costos de producción, la refinanciación de las deudas, los mecanismos de renovación cafetera y el aumento de la producción por hectárea.

Atentamente:
JULIUS CESAR ERHANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Huila
ERWIN ARIAS BERNALCER
Representante a la Cámara - Caldas
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara - Quindío
JORGE ELÍECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
ELBERT DÍAZ LOZANO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
GABRIEL JIMENE VÁLEZ VALLEJO
Representante a la Cámara - Huila

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 5068-5098
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

022825
N: 099

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ¿Qué políticas, planes y programas adoptará el Ministerio para fomentar la renovación cafetera en el país?
2. ¿Qué estrategias ha adelantado y adelantará el Ministerio para promover el posicionamiento de los cafés especiales?
3. ¿Qué mecanismos adoptará el Ministerio para la estabilización del precio interno del café?
4. ¿Qué estrategias desarrollará el Gobierno Nacional para regular los precios de los agroinsumos del sector cafetero?
5. ¿Qué programas de crédito y financiamiento cafetero ha adelantado y adelantará el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) y el Banco Agrario?
6. ¿Sirvase realizar un balance del Programa de Protección del Ingreso Cafetero (PIC) desde su surgimiento en el año 2013.
7. Indique si el gobierno nacional ha adelantado procesos, mesas de trabajo o acuerdos comerciales con otros países productores de café con el objetivo de generar articulación entre los países productores.
8. ¿Cuántos productores del sector cafetero han tenido la posibilidad de acceder al Incentivo de Capitalización Rural (ICR)? ¿El sector cafetero puede acceder al ICR?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Cuál será el mecanismo para la destinación de los 100 mil millones de pesos en auxilios para las familias cafeteras anunciados en agosto de 2018?
2. En el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el 2019, sírvase informar cuáles son los recursos asignados para apoyar el sector cafetero en el país.

N: 099

0 2 2 8 2 6

República de Colombia
Senado de la República

José Luis Correa López
 Representante a la Cámara

N: 100

PROPOSICIÓN

Adólese a la proposición No. 064 de 2018 aprobada por la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes el día martes 11 de septiembre de la presente anualidad, los siguientes citados e invitados para lo cual se remite el respectivo cuestionario:

A. Doctor CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ
 Director General - Administradora de los Recursos del SGSSS - ADRES

1. De conformidad con la depuración de Base de Datos Única de Afiliados - BDUA- al sistema de salud colombiano, realizado por la ADRES, cuántos afiliados tiene el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Discrimine por edad, EPS, régimen al que pertenece y región.
2. Como administrador de los recursos del SGSSS, explique el procedimiento que utiliza para realizar el giro de los recursos del sistema, discriminando el concepto del pago.
3. Señale cuales son los criterios para liquidar la UPC y como se realiza el giro de la misma a la EPS de cualquier régimen.
4. Indique si al momento de girar el valor de la UPC, este se realiza completo o si se cuenta con algún indicador que señale deba realizarse de manera gradual o proporcional.
5. Informe cual es el tiempo promedio para realizar el giro de los recursos por concepto de gastos por no SOAT a las instituciones prestadoras de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud.
6. Como administrador de los recursos del SGSSS, informe cuánto ha girado al ADRES en los años 2017 y 2018 por concepto de gasto por no SOAT a las instituciones prestadoras de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud.
7. Informe cual es el valor cobrado por las EPS durante los años 2017 y 2018 a la ADRES y discrimine el valor cobrado, glosado, reconocido pero pendiente de giro y pagado.
8. Teniendo en cuenta el mecanismo de giro directo a las instituciones prestadoras de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud, indique cuántas instituciones prestadoras de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud han sido beneficiarios y cuál ha sido el porcentaje de los que les ha girado en los años 2017 y 2018 y cuál es el porcentaje de la UPC que se gira.

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 18 SEP 2018
 NORBEY MARULANDA MURCIA
 Subsecretaría General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio nuevo del Congreso Ofc. 349B
 Tel: 4325100 ext. 3816 / 3817

0 2 2 8 2 7

República de Colombia
Senado de la República

José Luis Correa López
 Representante a la Cámara

N: 100

B. Doctor JORGE HUMBERTO BOTERO ANGLUO
 Presidente Ejecutivo - Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA

1. Informe cual es la cantidad de pólizas expedidas por concepto SOAT. Discrimine por asegurador.
2. Indique cual es el valor máximo que cubre la póliza SOAT por concepto de atención a víctimas de accidentes de tránsito.
3. Informe cual es el valor de los desembolsos efectuados por las aseguradoras para la atención de víctimas de accidentes de tránsito en las vigencias 2016, 2017 y 2018. Discrimine por valor, por asegurador y por Institución prestadora de servicios de salud.
4. Informe cual es el procedimiento y el tiempo promedio para realizar el giro de los recursos del SOAT a las instituciones prestadoras de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud que atienden víctimas de accidentes de tránsito.
5. Explique brevemente las características del modelo de aseguramiento tipo SOAT, sus funciones, recaudo y manejo financiero.

C. Doctor - JUAN PABLO URIBE RESTREPO
 Ministro de Salud y Protección Social

1. Señale cuales son los criterios para calcular la UPC y como se realiza el giro de la misma a la EPS de cualquier régimen.
2. De conformidad con los seguimientos a la cartera que realiza la entidad que usted dirige, informe cual es el valor y porcentaje que glosan las EPS a los prestadores y proveedores de tecnologías en salud, señalando cuales son los motivos por las que la realizan. Discrimine los últimos 3 años.
3. Atendiendo los pagos que han realizado las EPS a los prestadores de servicios y proveedores de tecnologías en salud, informe cual es el valor y porcentaje que las mismas realizan a las entidades que hacen parte de su propia red integrada. Discrimine tiempos de pago e informe como se ha comportado esta situación en los últimos 3 años.
4. Señale cuales son los criterios para calcular la UPC y como se realiza el giro de la misma a la EPS de cualquier régimen.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio nuevo del Congreso Ofc. 349B

0 2 2 8 2 8

República de Colombia
Senado de la República

Representante a la Cámara

N: 100

D. Doctor - FABIO ARISTIZABAL ANGEL
 Superintendente Nacional de Salud

1. Como organismo de vigilancia y control, informe cuales EPS e IPS presentaron mayores ganancias o utilidades y pérdidas, en los últimos 10 años de conformidad con la información reportada por los actores del sistema atendiendo la circular 00016 del 2016. Discrimine por régimen y vigencia fiscal. Discrimine activos e ingresos patrimoniales.
2. Informe en que actividades, bienes o inversiones, diferentes a la prestación de servicios de salud, participan las EPS vigiladas por la entidad que usted dirige y como desarrolla su competencia de inspección, vigilancia y control en dichas actividades.
3. En la actualidad, cuantas EPS están integradas con prestadores de servicios de salud. Discrimine por Entidad e informe cuales son las empresas integradas y el porcentaje de participación de las mismas.
4. De conformidad con los seguimientos a la cartera que realiza la entidad que usted dirige, informe cual es el valor y porcentaje que glosan las EPS a los prestadores y proveedores de tecnologías en salud, señalando cuales son los motivos por las que la realizan. Discrimine los últimos 3 años.
5. Atendiendo los pagos que ha realizado las EPS a los prestadores de servicios y proveedores de tecnologías en salud, informe cual es el valor y porcentaje que las mismas realizan a las entidades que hacen parte de su propia red integrada. Discrimine tiempos de pago e informe como se ha comportado esta situación en los últimos 3 años.
6. Informe, si las EPS sancionadas, pagan las multas y/o sentencias con recursos propios producto de las utilidades, la UPC o por que otro concepto.

E. Doctor FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
 Superintendente de Sociedades

1. Informe en que actividades, bienes o inversiones, diferentes a la prestación de servicios de salud, participan las empresas promotoras de salud vigiladas por la entidad que usted dirige.
2. En la actualidad, cuantas EPS están integradas con prestadores de servicios de salud. Discrimine por Entidad e informe cuales son las empresas integradas y el porcentaje de participación de las mismas.
3. Señale como están compuestas las sociedades que prestan servicios de salud como EPS, señale el tipo de sociedad y la composición accionaria.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio nuevo del Congreso Ofc. 349B
 Tel: 4325100 ext. 3816 / 3817

0 2 2 8 2 9

José Luis Correa López
Representante a la Cámara

N: 100

F. Doctor CARLOS NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

1. Como órgano de control, señale cuantas peticiones, quejas o reclamos, se han presentado en los últimos 5 años ante dicho organismo por temas relacionados con la salud, discriminando el motivo de la misma, la entidad contra la que se interpone y la región.
2. Como órgano de control, señale cuantas tutelas que invoquen el derecho a la salud, se han presentado contra la entidad que usted dirige o en la que se haya vinculado la misma, en los últimos 5 años discriminando el motivo de la misma, la entidad contra la que se interpone, la región y el sentido del fallo. De ser posible informe cuantos desacatos se han presentado.
3. Informe si desde la entidad que usted dirige, se han adelantado planes o programas para hacerle seguimiento al modelo de salud colombiano y a la atención de la población garantizando el derecho fundamental a la salud. Explique la respuesta.

G. Doctor FERNANDO CARRILLO
Procurador General de la Nación

1. Como órgano de control, señale cuantas quejas se han presentado en los últimos 5 años ante dicho organismo por temas relacionados con la salud, discriminando el motivo de la misma, la entidad contra la que se interpone y la región.
2. Como órgano de control, señale cuantas tutelas se han presentado contra la entidad que usted dirige, en los últimos 5 años discriminando el motivo de la misma, la entidad contra la que se interpone, la región y el sentido del fallo. De ser posible informe cuantos desacatos se han presentado.
3. Informe si desde la entidad que usted dirige, se han adelantado planes o programas para hacerle seguimiento al modelo de salud colombiano y a la atención de la población garantizando el derecho fundamental a la salud. Explique su respuesta.
4. Que acciones o medidas disciplinarias se han tomado desde la entidad que usted dirige para garantizar la prestación adecuada de la salud de los colombianos.

H. Doctor EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

0 2 2 8 3 0

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

1. Informe cuantas acciones de tutela se han interpuesto para garantizar el derecho a la salud durante los últimos 5 años. De ser posible discrimine el accionado, el motivo, la ubicación geográfica y el sentido del fallo.
2. Informe cuantos incidentes de desacato se han interpuesto por el incumplimiento de los fallos de tutela. De ser posible discrimine el accionado, la causal, el sentido del fallo y el valor de la sanción.
3. Informe cuantos procesos de responsabilidad civil se han interpuesto contra las EPS, IPS o cualquier otro actor del sistema de salud, en los últimos 5 años. De ser posible discrimine demandante por persona natural o jurídica, demandado y sentido del fallo.
4. Cuantos procesos ejecutivos se han interpuesto contra las EPS en los últimos 5 años. De ser posible discrimine el sentido del fallo, el valor de la condena y el demandado.

Cordialmente,

José Luis Correa López
JOSE LUIS CORREA LOPEZ
Representante a la Cámara por Caldas

N: 100

0 2 2 8 3 1

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

CONSTANCIA 18 DE SEPTIEMBRE 2018

Señores Representantes buenas tardes,

El pasado miércoles 12 de septiembre presente ante la plenaria una constancia donde manifesté mi preocupación por la violencia que día a día afronta nuestros menores, recordaba que ante nuestros ojos se está perdiendo una generación y hacía un llamado para dar prioridad en nuestros debates y propuestas de ley a nuestros niños.

Hoy Representantes las noticias me dan la razón de la crisis que pasa nuestra infancia y adolescencia, la organización Aldeas Infantiles presentó una alarmante cifra, en Colombia en el año 2017 se presentaron 58.000 niños abusados sexualmente.

Un caso que me preocupa es el evidenciado por la secretaria de salud de Duitama en Boyacá que de lo corrido del año ha reportado 70 casos.

Quiero contarles cual es el resultado de un abuso sexual en un niño según El Manual de Prevención del Abuso Sexual Infantil, publicado por Save the Children, son:

- Físicas: pesadillas y problemas de sueño, cambios de hábitos de comida, pérdida de control de esfínteres.
- Conductuales: Consumo de drogas y alcohol, fugas, conductas auto lesivas o suicidas, hiperactividad, bajada del rendimiento académico.
- Emocionales: miedo generalizado, agresividad, culpa y vergüenza, aislamiento, ansiedad, depresión, baja estima, rechazo al propio cuerpo.
- Sexuales: conocimiento sexual precoz e impropio a su edad, masturbación compulsiva, exhibicionismo, problemas de identidad sexual.
- Sociales: déficit en habilidades sociales, retraimiento social, conductas antisociales.

Como lo escuchan muchas de las conductas que genera un abuso sexual a corta edad genera los agudos problemas sociales que hoy buscamos enfrentar como sociedad.

De nuevo hago un llamado a todos los sectores que trabajan por la infancia para que nos unamos y enfrentemos de raíz las causas de nuestra crisis social que es la violencia a nuestros niños.

Representante Ángela Sánchez Leal

Elaborado por Freddy Rivera Moreno

0 2 3 3 0 1

18 sept - 18
3:52 PM
Jue 18

CONSTANCIA.

Hago propias las palabras que expresara el alcalde de Barranquilla Alex Char, sobre la versión preliminar del presupuesto nacional regionalizado.

Con base en esa versión preliminar del presupuesto planteada por el Gobierno Nacional, el Caribe pasaría de \$8,3 billones recibidos en 2018, a solo \$7,6 billones en 2019. Esta decisión no es coherente con los niveles de rezago y atraso de nuestra Región.

La eficiencia de la gestión territorial depende de un adecuado manejo del presupuesto público, que debe estar precedido de una distribución equitativa y solidaria. Desde esta perspectiva, nos preocupa reducción de \$700 mil millones en presupuesto asignado al Caribe para 2019.

No es posible que la mayoría de los departamentos costeros sufran recortes y que el Atlántico sea entre los principales departamentos, el afectado con reducción de ingresos, teniendo en cuenta la enorme e histórica deuda social del país con Región Caribe.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para revisar estas decisiones proyectadas, porque las necesidades del Caribe y de su gente no dan espera, y requieren con urgencia mejores asignaciones presupuestales, acordes con la realidad de cada departamento.

Del Representante,

Cesar Augusto Lorduy Maldonado
CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Departamento del Atlántico.

18 SEP 2018
3:28 PM
Jue 18

PROPOSICION DE PLENARIA - SEPTIEMBRE 18 DE 2018

Condolencias

Reiteramos el reclamo de las acciones violatorias de la soberanía nacional por parte de militares venezolanos, al incursionar ilegalmente a nuestro territorio, lo cual ha venido denunciando el Congreso de la República y la Cancillería.

Solamente para destacar algunas de estas:

- El 19 de agosto de este año, 30 agentes identificados con las siglas de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), pertenecientes a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, desembarcaron en el sector de Vetas de Oriente (Norte de Santander).
- El 22 de marzo de 2017, instalaron un campamento militar venezolano en Arauca.
- El 27 de agosto de 2017, militares venezolanos ingresaron al casco urbano de Paraguachón, dispararon al aire, lanzaron gases lacrimógenos y robaron a los habitantes.

Recientemente, el pasado jueves, guardias venezolanos violaron nuestra soberanía en la isla Maipures 3, y detuvieron arbitrariamente a tres colombianos, los desnudaron, interrogaron y requisaron, entre ellos a un adulto mayor.

Con los anteriores incidentes mencionados, se han presentado ya más de 90 incidentes reiterativos, de forma aérea y terrestre, que incluyen asesinatos, heridos y robos a ciudadanos colombianos, violentando los derechos humanos.

Colombia tiene dos retos frente a Venezuela. Primero, atender la crisis humanitaria de venezolanos migrantes que cruzan nuestras fronteras, es deber de hermanos de sangre ayudarlos. Segundo, denunciar la sistemática violación de la soberanía colombiana, por parte de los guardias armados del tirano, donde se pone en riesgo nuestra defensa y seguridad nacional, así como la integridad de nuestros connacionales.

El dictador, Maduro, en su desesperación pretende desestabilizar la región. Colombia ha agotado toda vía diplomática para encontrar soluciones pacíficas.

18-sept-2018
4:13 PM
Luzmila
023303

Por lo anterior, presento proposición para solicitar al Gobierno Nacional que, en la próxima Asamblea de Naciones Unidas, ante el Consejo de Seguridad, se denuncie al Gobierno de Venezuela por las recientes y constantes incursiones ilegales.

De acuerdo con el artículo 34 de la Carta de Naciones Unidas, es el Consejo de Seguridad el encargado de (...) investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

El dictador, Nicolás Maduro, y sus cómplices, tienen que caer. Por el bien de Venezuela, de Colombia, de la región y de la comunidad internacional que rechaza la violación de los derechos humanos.

Juan Espinal
Juan David Vélez
 Representante a la Cámara
 Colombianos por el exterior

Luis Emilio Toro
 CARRA

Eduardo Bermúdez
 E. Bermúdez

Edo
 Edo

Gabriel Santos
 Gabriel Santos

Edwin Valtier
 Edwin Valtier

Gabriel Valtier Chyr
 Gabriel Valtier Chyr

Enrique Cabales B
 Enrique Cabales B

023304



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

CONSTANCIA

Tras la decisión del Gobierno Nacional de reducir el presupuesto de la región caribe en 1.7 billones de pesos, pasando de 8.3 billones en el 2018 a \$7.6 billones para el 2019, se suma la reducción en los subsidios para el servicio eléctrico dirigido a los usuarios de estrato tres propuesto por el Ministro de Hacienda.

Sin embargo y desatendiendo la petición de cambiar el operador de energía y no seguir con Electricaribe, hoy dicha entidad presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) su plan de inversiones para los próximos años, un documento que contempla los proyectos a los que se destinarían los recursos.

Durante los próximos cinco años, Electricaribe invertirá \$3,17 billones para llevar a cabo 2,064 proyectos. El problema radica en que dicha inversión trasladará el costo final al usuario en el aumento de las tarifas facturadas.

Por lo anterior, hoy nuevamente ratifico mi posición de cambiar definitivamente el operador de energía, la región Caribe no aguanta un día más de mal servicio, de no contar con cobertura y adicionalmente pagar por un servicio ineficiente que no estará subsidiado.

Erasmus Zuleta
ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

18-sept-18
4:04 PM
Luzmila
023305

100.000.000,000

PROPOSICION

En los términos del artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, en desarrollo de las facultades previstas en la ley 137 de 1994 y con ocasión de los fuertes aguaceros que perturban y amenazan en forma grave e inminente el Departamento del Meta y otras regiones del País, que afectan el orden económico, social y ecológico del país, solicito al Gobierno Nacional que decrete el estado de emergencia a fin de que en forma transitoria conjure la crisis e impida la extensión de sus efectos, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos conocidos por todos los ciudadanos:

Derrumbes en la antigua vía Bogotá-Villavicencio con un total 7 derrumbes el más grande en el sector Servitá, fueron evacuadas 32 personas en total incluidas cuatro menores de edad.

Derrumbes en la nueva vía principal con más de 15 derrumbes, algunos en los Km 70. Km 68. Km 64, Sector Chirajara para un total de 11 derrumbes. Con pérdidas de alrededor los 53 mil millones

Se asiste al sector de la margen derecha del río Guatiquila en donde se presenta afectación del dique, se monitorea el sector de la vereda La Aurora y Chorilano y paso restringido en la vía Acacias puente sobre el río Guayuriba en donde el río está amenazado con derribar la vía nacional.

Monitoreo por parte de Bomberos de Acacias en Parcelas del Progreso. Adicionalmente hay desbordamiento del río Guatiquila afectando la vía, hay familias aisladas.

En el sector la Argentina se desbordó hacia la vía la quebrada negra causando afectaciones a la invasión llamada la aldea, Comité de Gestión del Riesgo, Alcaldía de Villavicencio.

Igualmente solicito que el Ministro de Transporte revise en el presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte de la presente vigencia, algunos programas con ejecución cero a junio de 2018 por valor de \$ 117 mm que pueden ser contracreditados para acopilar los rubros y atender esta emergencia.

Jaime Rodríguez Contreras
mas de veinte mil millones de los fondos nacionales de contingencia.
JAIIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante Del Meta

David Pulido
DAVID PULIDO
R. 60211426

Alejandro Ussa
ALEJANDRO USSA - REP. META

023306

PROPOSICION

En los términos del artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, en desarrollo de las facultades previstas en la ley 137 de 1994 y con ocasión de los fuertes aguaceros que perturban y amenazan en forma grave e inminente el Departamento del Meta y otras regiones del País, que afectan el orden económico, social y ecológico del país, solicito al Gobierno Nacional que decrete el estado de emergencia a fin de que en forma transitoria conjure la crisis e impida la extensión de sus efectos, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos conocidos por todos los ciudadanos :

Derrumbes en la antigua vía Bogotá-Villavicencio con un total 7 derrumbes el más grande en el sector Servitá, fueron evacuadas 32 personas en total incluidas cuatro menores de edad.

Derrumbes en la nueva vía principal con más de 15 derrumbes, algunos en los Km 70. Km 88. Km 64, Sector Chirajara para un total de 11 derrumbes. Con pérdidas de alrededor los 53 mil millones de pesos.

Se asiste al sector de la margen derecha del río Guatiquía en donde se presenta afectación del dique, se monitorea el sector de la vereda La Aurora y Chorillano y paso restringido en la vía Acacias puente sobre el río Guayuriba en donde el río está amenazado con derribar la vía nacional.

Monitoreo por parte de Bomberos de Acacias en Parcelas del Progreso. Adicionalmente hay desbordamiento del río Guatiquía afectando la vía, hay familias aisladas. En el sector la Argentina se desbordó hacia la vía la quebrada negra causando afectaciones a la invasión llamada la aldea. Comité de Gestión del Riesgo, alcaldía de Villavicencio.

Igualmente solicito que el Ministro de Transporte revise en el presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte de la presente vigencia, algunos programas con ejecución cero a junio de 2018 por valor de \$ 117 mm que pueden ser contra acreditadas para acreditar los rubros y atender esta emergencia. Adicionalmente la Nación cuenta con Doscientos mil millones de pesos provenientes de los Fondos Nacionales de Contingencia.

Jaime Rodríguez Contreras
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante Del Meta

JR
023307



Bogotá D.C., septiembre 18 de 2018

Señor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Honorable Presidente:

En mi calidad de Congresista, quiero solicitar a la mesa directiva un minuto de silencio por la muerte del Cabo Luis Alfredo Oquendo, quien murió durante los operativos que adelantaron las Fuerzas Militares contra alias Guacho.

Colombia y Tumaco, son más seguras hoy, gracias al sacrificio del Cabo Luis Alfredo Oquendo.

Cordialmente,

Gabriel Santos García
GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Tel.: (571) 4323100 Ext. 5476
Calle 10 N° 7-50 Of. 301
Capitolo Nacional
gabriel.santos@camara.gov.co

Secretaría General
3:31 pm
18-09-2018
Jew

G 023308
FABRIL TRANSPORTE

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ